

"RESOLUCIÓN N°**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA LP-SED-014-2019"**

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación 0404 del 26 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Educación, requiere adelantar una convocatoria pública con el objeto de contratar el **"SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE DCONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES TIENEN DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2019"**.

Que de acuerdo con la naturaleza, características y cuantía, la modalidad de selección corresponde a un proceso LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo estipulado la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a los estudios previos o justificación para la iniciación del proceso, convocatoria en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación con la publicación del proyecto de pliegos de condiciones.

Que durante el término de publicidad del proyecto de pliegos de condiciones SE RECIBIERON observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II.

Que para efectos de adelantar el proceso de selección y de acuerdo con lo establecido en las normas orgánicas de presupuesto para adelantar la presente convocatoria, se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N°:

CDP	FECHA
3500011877	22.01.2019
3500011878	22.01.2019

Que el presupuesto oficial del proceso de selección es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS OCHO PESOS (\$855'779.208) incluido IVA** y los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. y los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que los documentos previos y los pliegos definitivos de condiciones del presente proceso, se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico para la contratación pública - Secop II y en la Secretaría de Educación, ubicada en la Carrera 21 Calle 22 y 23 Edificio Licorera Piso 1, hasta el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

"RESOLUCIÓN N°
**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA LP-SED-014-2019"**

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-SED-014-2019, que tiene por objeto contratar el: **"SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE DCONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES TIENEN DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2019"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del primer aviso de convocatoria pública	24-04-2019	2:00 pm
Publicación de estudios previos	24-04-2019	2:00 pm
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24-04-2019	2:00 pm
Publicación del segundo aviso	29-04-2019	10:00 am
Publicación del tercer aviso	3-05-2019	10:00 am
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9-05-2019	2:00 pm
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10-05-2019	6:00 pm
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo.	14-05-2019	5:00 pm
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	14-05-2019	5:10 pm
Audiencia de tipificación y asignación de riesgos**	16-05-2019	10:00 am
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	16-05-2019	10:10 am
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16-05-2019	6:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	16-05-2019	6:00 pm
Presentación de ofertas	22-05-2019	9:00 am
Apertura de oferta	22-05-2019	9:10 am
Informe de presentación de Ofertas	22-05-2019	9:30 am
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	27-05-2019	5:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4-06-2019	6:00 pm
Audiencia de adjudicación	6-06-2019	3:00 pm
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	7-06-2019	2:00 pm
Firma del contrato	10-06-2019	6:00 pm

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en esta contratación todas las personas naturales, jurídicas que estén legalmente constituidas, consorcios y uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar.

“RESOLUCIÓN N°

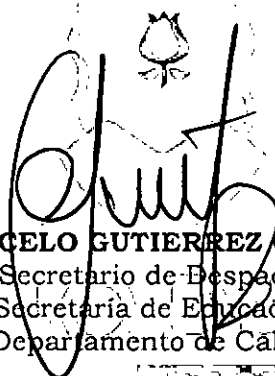
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA LP-SED-014-2019”

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos definitivos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República www.colombiacompra.gov.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su reproducción en la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 Calle 22 y 23 Edificio Licorera Piso 1, a partir del 14 de mayo de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones no tendrán ningún costo, pueden consultarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, a partir del 14 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución deberá ser publicada en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCELO GUTIERREZ GUARÍN

Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Departamento de Caldas

GOBIERNO DE CALDAS
DE OPORTUNIDADES



VoBo. Valquíria Cataño Osorio
Profesional Especializada
Secretaría Jurídica

